

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 117/13,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2013.

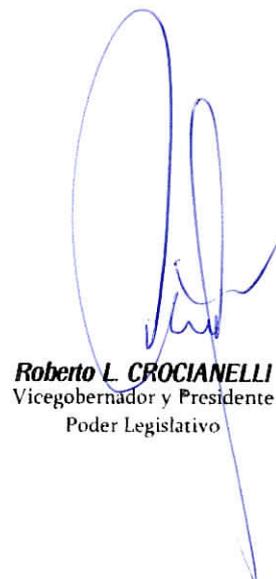
RESOLUCIÓN Nº

05

/13



Mabel CAPARROS
Pro-Secretaria Administrativa
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Poder Legislativo Provincial de Tierra del Fuego
 MESA DE ENTRADA
 Constancia de Recepción
 Fecha: 23 ABR 2013
 Hora: 14:00 hs
 La presente no certifica la prescripción o adjudicación del sello.

MARCELA J. GUTIERRE
 Auxiliar Mesa de Entrada
 Poder Legislativo



"2013 - Año del Bicentenario de la Independencia y de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Republica Argentina
 Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 24 ABR 2013

USHUAIA, 22 ABR 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Reinaldo Héctor TAPIA, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 23/04/13 Regreso 26/04/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
 PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 23/04/13 Regreso 26/04/13) a nombre del Legislador Reinaldo Héctor TAPIA, Integrante del Bloque F.P.V., de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Reinaldo Héctor TAPIA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

117 / 13

EDIT ESTELA DEL VALLE
 Directora
 Dirac. Secretaría Gral. Presidencia

Roberto CROCIANELLI
 Vicegobernador y Presidente
 Poder Legislativo

"P. Islas Antárticas, Comarca de Comodoro Rivadavia, San Martín de los Andes y San Juan de los Rios, República Argentina"